



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Pág. 1/2 -Resol. DFCNyCS N° 1297/19

Comodoro Rivadavia, 05 de Diciembre del 2019.

VISTO:

El Sistema de Pasantías Educativas creada por Ley 26.427, la Ord. "CS" N°125 que aprueba el régimen de pasantías en el ámbito de la U.N.P.S.J.B. y la RCAFCN N°452/06 que reglamenta la misma en el ámbito de la FCNyCS y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a un docente para supervisar y apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje del alumno pasante bajo la figura de Docente-guía.

Que la designación reviste carácter ad-honorem.

Que no existe impedimento para ello.

Que la propuesta de Docente-guía cuenta con el aval de los Departamentos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Docente-guía ad-Honorem del programa de Pasantías Educativas implementado en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Sede Comodoro Rivadavia, a los docentes que figuran en el ANEXO.

Art. 2º) Solicitar al Docente-guía ad-Honorem la presentación del informe de evaluación de desempeño del pasante, en el término de 30 días corridos posteriores a la finalización de la pasantía, el que será remitido a la unidad académica.

Art. 3º) Regístrense, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS 1297/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA R. AMIC
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

...///



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

...//pág. 2/2 -Resol. DFCNyCS N° 1297/19

ANEXO

DOCENTE	PASANTE	CARRERA	EMPRESA
GRIZINIK Mario CUIL 20-11671039-1	FUENTES Mathias Andres CUIL 20-39059409-8	Geologia	YPF
NAVARRETE Cesar CUIL 20-92908084-4	MORA ROMERO Ivanna Alejandra CUIL 27-38517227-9	Geologia	YPF

(Handwritten signature)
(Handwritten initials)